

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016**



**GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016**

*“COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO”*

Héctor Esparza Frausto

Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO**

***PROF. HÉCTOR ESPARZA FRAUSTO***

Presidente Municipal

***MTRA. NOEMÍ ZÚÑIGA RAMÍREZ***

Síndico Municipal

***BENITO DÍAZ CARDONA***

Regidor

***LETICIA IBARRA BELTRÁN***

Regidora

***CARLOS CASTAÑEDA ALFARO***

Regidor

***BEATRIZ ADRIANA JUÁREZ ARRIAGA***

Regidora

***MIGUEL VÁZQUEZ ACEVEDO***

Regidor

***MA. DEL CARMEN SOTO HERRADA***

Regidora

***MA. DEL REFUGIO PIÑA ELIAS***

Regidora

***ELISEO PARGA MONTOYA***

Regidor

***FELIPE DE JESÚS BERNAL MARTINEZ AGUSTÍN CASTILLO RAMÍREZ***

Regidor

Regidor



### *Estructura de Gobierno Municipal*

**Prof. Israel Becerra Reyes**  
Secretario del Ayuntamiento

**Antonio Cuevas Alanís**  
Juez Comunitario

**Ing. Carlos Morquecho Martínez**  
Tesorero

**Alexander Montoya Reyes**  
Director de Seguridad Pública

**CONTENIDO**

**Arq. Armando Soto Cervantes**  
Director de Desarrollo Económico y Social

**Ing. Julio Cesar Martínez Martínez**  
Enlace Prospera

H. Ayuntamiento Estructura de Gobierno Municipal Contenido Introducción Marco Jurídico Diagnóstico y Antecedentes Históricos Enfoques Estratégicos Ejes Estratégicos:

**Rosangela Gaytán de la Cruz**  
Contralor

**Ing. Julio Cesar Martínez Martínez**  
Enlace Pensión para Adulto Mayores "Más 65"

**Jorge López Guerrero**  
Director de Obras Públicas

**Jorge Guillermo Santos Flores**  
Secretario del Deporte

**Ing. Manuel Becerra de la Rosa**  
Dir. de Desarrollo Rural Sustentable

**TSUI. Antonio Rivera López**  
Dir. del Centro Comunitario Digital

**Prof. Juan Erik Hernández Santoyo**  
Director de Catastro Municipal

**Elia Aurora Esparza Frausto**  
Presidente del Sistema Municipal DIF

**Julio Daniel Martínez Becerra**  
Oficial Mayor

**Liliana Ovalle Saucedo**  
Directora de SMDIF

**Filiberto Rivera Ruiz.**  
Enc. de Agua Potable y Alcantarillado

**Rosa Olvera Castorena**  
Psicóloga

**Jaime Cortez García**  
Oficial del Registro Civil

**Alicia Monreal Torres**  
Enlace CEAIP e INAPAM

**Elizabeth Soto Guerrero**  
Encargada de INMUNA

**Lic. Wili Aldo Cruz Martínez.**  
Asesor Jurídico

**J. Jesús de la Rosa Ramírez**  
Cronista del Municipio

**Enrique Delgado López**  
Titular de la U.B.R.

**Prof. Manuel Rodríguez Cortez**  
Director del Instituto Municipal de Cultura

**Ing. Julio Cesar Martínez Martínez.**  
Enlace Transparencia



- Eje 1.- Gobierno Comprometido con el Progreso y Participación Ciudadana.**
- Eje 2.- Salud y calidad de vida.**
- Eje 3.- Educación de Calidad.**
- Eje 4.- Desarrollo Económico y Social.**
- Eje 5.- Campo Productivo para el Desarrollo.**
- Eje 6.- Obras y Servicios Públicos.**
- Eje 7.- Seguridad Pública Confiable.**
- Eje 8.- Instituto Municipal para las Mujeres de Noria de Ángeles.**
- Eje 9.- Cultura, Tradición y Recreación Municipal.**
- Eje 10.- Protección del Medio Ambiente.**
- Eje 11.- Finanzas Modernas y Transparentes.**
- Eje 12.- Sistema Municipal DIF**

**Objetivos**  
**Líneas de Acción.**

## **INTRODUCCIÓN**

Con el inicio de la administración municipal en este segundo año de administración; es propicio para convocar a los ciudadanos del municipio a realizar un trabajo aún mejor con una visión de progreso y desarrollo, desde las iniciativas de cabildo seguiremos promoviendo acciones encaminadas al beneficio de nuestra sociedad.

Desde esta administración estaremos atentos para generar un clima de confianza para que los agentes y autoridades involucrados en el organigrama constitucional; desde el presidente municipal hasta el propio delegado municipal en cada una de sus comunidades desarrollen su función y



ofrezcamos a los habitantes plena seguridad de que los asuntos relacionados con las fortalezas, oportunidades y debilidades de nuestro municipio serán tratados con responsabilidad.

En este 2015, estaremos atentos para el trabajo conjunto entre el estado y el municipio con el fin de brindar a los norenses oportunidades de progreso y bienestar social impregnándole a cada obra un sello de colaboración y solidaridad encaminado a promover el desarrollo de nuestros pueblos dado que nos hemos asumido como un gobierno comprometido con el progreso.

El equipo que hoy formamos parte de este Ayuntamiento y de la administración municipal estaremos guiando nuestros esfuerzos en torno a algunos los ejes principales como lo son: Salud, Educación, Campo, Desarrollo Social y Seguridad Pública; cada uno de estos ejes desde luego tendrán un seguimiento pronunciado hasta encontrar la semejanza y la alineación estratégica a fin de contribuir con la política del Gobierno del Estado en lograr un Zacatecas en Movimiento y con el Gobierno Federal para seguir luchando desde esta municipalidad para contribuir a la Transformación de nuestro pueblo de México.

Con la implementación de acciones desde los cinco ejes nombrados no pretendemos de ninguna manera enmarcar nuestras actividades; por lo contrario mantendremos un gobierno de puertas abiertas hacia la ciudadanía para ofrecer capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de los entornos de cada una de las comunidades que integran nuestro municipio y al mismo tiempo garantizar a los ciudadanos que las nuevas reformas para el ejercicio de los recursos públicos serán entendidas y aplicadas para el beneplácito de todos y así lograr transparencia en la rendición de cuentas.

## **ENFOQUE ESTRATÉGICO MUNICIPAL**

El desarrollo de acciones municipales para este presente año permitirá resolver las demandas de la ciudadanía atendiendo indicadores en los distintos programas sociales, desde la intervención planeada y el consenso de la población para la vía de los comités de participación ciudadana.

Acorde con las acciones que se persiguen en el Plan Estatal de Desarrollo, se promoverá un Noria de Ángeles más justo, más unido, limpio, saludable y seguro, a fin de lograr que la ciudadanía manifieste seguridad y confianza a la administración municipal.



Estaremos siempre atentos a la aplicación de acciones de austeridad y atenderemos las políticas de transparencia y rendición de cuentas que se han establecido en el marco de las nuevas leyes de coordinación fiscal; con ello pretendemos impulsar y lograr la credibilidad de la ciudadanía hacia las acciones del gobierno municipal.

**Visión:**

Impulsar el desarrollo y el progreso del municipio mediante la planeación de acciones y necesidades sociales, del mismo modo estaremos constantemente actuando de forma colegiada a fin de lograr un trabajo colectivo que nos garantice la seguridad y confianza de la ciudadanía.

**Misión:**

Promover una política de rendición de cuentas, teniendo siempre en mente a quien servimos, además de luchar por conservar en todo momento el patrimonio social, ya que nos asumimos como un gobierno comprometido con el progreso.

**Valores:**

**Respeto:** Nuestro gobierno conformado por una administración de diversas ideologías, actuará con respeto a los derechos individuales, libertades y a las carencias e ideologías, para mantener la armonía en la comunidad.

**Lealtad:** Como servidores de un pueblo y como seres humanos, debemos desarrollar con valor nuestras acciones y tener conciencia de lo que hacemos y decimos, correspondiendo a la obligación que se tiene con los ciudadanos, porque la lealtad y el trabajo enaltecen la calidad humana.

**Responsabilidad:** Llamada una virtud pública que implica realizar y cumplir los deberes, esto es, como servidores públicos, tenemos la obligación de cumplir cabalmente con la encomienda que la ciudadanía nos ha conferido a través de la democracia y desempeñar íntegramente lo establecido por las diferentes leyes aplicables a la administración pública.



Con estas características establecemos el compromiso hacer realidad nuestra Plan de Desarrollo Municipal que será un instrumento inteligente que dé cuenta de la existencia política y propósitos para la atención de problemas originados en nuestro municipio.

## MARCO LEGAL

La constitución política de Zacatecas, se reconoce a los Ayuntamientos en el artículo 119 como el órgano supremo de gobierno del municipio, respecto a la planeación (Artículo 119, fracción VIII) se observa lo siguiente: “Fortalecer el gobierno democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los programas operativos anuales, la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal”.

Además, el artículo 120° obliga elaborar un Plan de Municipal Trienal (incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal) con sus respectivos programas operativos anuales, facultando al Ayuntamiento para que se apruebe su Plan Municipal de Desarrollo; y lo obliga a total cumplimiento.

De la misma manera, la ley Orgánica del Municipio en su artículo 49° ordena la aprobación y publicación en el periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo también está inmerso en el artículo 74° fracción XIX, donde el Presidente Municipal tiene la facultad y obligación de conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal. Proponiendo a través de los comités de planeación para el desarrollo municipal y para el desarrollo del estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la administración estatal o federal, exponiendo las estrategias que contendrá el plan de desarrollo en el ámbito municipal.

Artículo 197° El municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo del estado de Zacatecas.

El ayuntamiento es el responsable de la planeación del desarrollo municipal a través de un consejo de Planeación, constituido por el Presidente Municipal, un secretario técnico, que para nuestro caso según la Ley Orgánica del Municipio le corresponde al Director de Planeación y Desarrollo Económico, además de los regidores que encabezan las distintas comisiones y los presidentes de los comités de los comités de participación social y grupos organizados. Consecuentemente todos los funcionarios de las secretarías de los demás niveles, deben participar en la elaboración del documento rector de planeación, mismo que a través de un efectivo sistema de evaluación y seguimiento garantizará la ejecución de acciones y programas, contenidas en los programas



operativos para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas, logrando con ello el desarrollo económico, político y social de los habitantes de Noria de Ángeles.

La Ley Orgánica del Municipio en su artículo 199º capítulo segundo, establece que los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son:

- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos.
- Propiciar el desarrollo económico y social del municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad con los Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Municipal
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Municipal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros., para el cumplimiento del plan y programas.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE NORIA DE ÁNGELES.

### NOMENCLATURA.

#### *Denominación*

Noria de Ángeles

#### *Toponimia*

Noria, palabra de origen Árabe, pozo perforado a cielo abierto para extraer agua del subsuelo. De Ángeles, derivado del nombre de Real de Ángeles, mineral explotado desde el año de 1705, que fue el primer poblado de este municipio, el complemento del nombre es puramente religioso, por el influjo que tuvieron los componentes de la orden religiosa de los Agustinos en la región de Sierra de Pinos y Real de San Nicolás de los Ángeles, quienes construyeron la primera capilla religiosa de este mineral.



#### *Escudo*

En el campo superior una corona sostenida por dos ángeles, bajo la corona una noria.





En el campo inferior una mazorca de maíz, un carro cargado de mineral y una cabeza de ganado bovino.

La corona, los ángeles y la noria significan los nombres de este municipio desde la fundación Real de Ángeles, mineral propiedad del Rey de España y se encuentra escrito en el perímetro del escudo.

La mazorca de maíz. El carro cargado con mineral y la cabeza de ganado bovino, significan las principales actividades económicas de sus habitantes.

### ***Reseña Histórica***

Antecedentes Prehispánicos: Los pobladores naturales de esta región fueron huachichiles, que junto con los guamares, los pomes y los zacatecas, hicieron la guerra contra la colonización española conocido como la “Guerra Chichimeca”.

Antecedentes Coloniales: En 1705, se encuentra el primer documento que da noticia de Real de Ángeles, que fue la primera población de este municipio.

### ***Personajes Ilustres***

Don Rodrigo de Guzmán y Ramírez de Prado fue teniente de Cura, Protonotario, revisor de libros, comisario de la Santa Inquisición de Real de Ángeles en el año de 1754.

Don Agustín Ruíz de la Peña, político, militar y comerciante, aderezaba su currículum con el gallardo título de “Restaurador” de Real de Ángeles. Don Rafael Carrera fue administrador de la hacienda El Carro, político liberal decidido, luchó contra la dictadura de Santana en la guerra de Reforma. Presbítero José Guadalupe Díaz Tiscareño, insurgente y vicario eclesiástico en Real de Ángeles, se levantó en armas contra el Gobierno Virreinal el 30 de abril de 1812.

### ***Cronología de Hechos Históricos***

<b>Año</b>	<b>Acontecimientos</b>
------------	------------------------



1812	Se levanta en armas el Presbítero José Guadalupe Díaz Tiscareño, contra el Gobierno Virreinal.
1824	La Población de Noria de Ángeles, adquiere la categoría de Municipalidad, dentro de la Jurisdicción Política del Partido de Pinos.
1890	Se erige el municipio de El Carro hoy “Villa González Ortega” segregándolo del municipio de Noria de Ángeles.
1907	Se inicia la construcción de la actual Presidencia Municipal.
1934	Por decreto 193 la Legislatura del Estado le impone el nombre de Álvaro Obregón a Noria de Ángeles.
1941	Se deroga el Decreto 193 restituyéndole su antiguo nombre de Noria de Ángeles.

## MEDIO FÍSICO

### *Localización*

El municipio de Noria de Ángeles, se encuentra situado al sur del trópico de cáncer a 22° 25' de latitud norte y 110° 54' de longitud del meridiano de Greenwich, se localiza en la porción media de la Meseta Central de México, centro geográfico del país, a una altura de 2,200 mts., sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Villa González Ortega, Zac., y Salinas de Hidalgo, S.L.P., al sur con el municipio de Loreto, Zac., al oriente con el municipio de Villa Hidalgo y al poniente con el municipio de Ojocaliente del estado de Zacatecas, su distancia aproximada a la capital del estado es de 90 kilómetros.

### *Extensión*





Su clima es seco, estepario, en los meses de abril y mayo, su temperatura alcanza los 40°C y en invierno los 5°C bajo cero; la precipitación pluvial se estima en 460 mm. Anuales predominan los vientos alisios de oriente a poniente.

### ***Principales Ecosistemas***

Flora: su vegetación es escasa predominan las especies del semidesierto matorral crasicaule (nopalero), mezquite, pirul, palma, maguey, muy escasos los pastizales.

Fauna: su fauna la componen, el coyote, liebre, conejo, ardilla, rata magueyera, víbora de cascabel, aves, cuervos, aguilillas y algunas aves canoras.

### ***Recursos Naturales***

Su riqueza natural más importante es el mineral metálico, plata, plomo, cadmio y zinc.

### ***Clasificación y uso de suelo***

La geología del municipio es del mesozoico cretácico inferior bologuineádo barrioceno, su suelo es tipo castaño y café rojizo, la tenencia de la tierra es pequeña propiedad y ejidal, el 70% de su territorio es agrícola de riego y temporal el 20% se dedica a la ganadería, el 8% para vivienda, el 2% espacios y oficinas públicas.

### ***Perfil Sociodemográfico***

Grupos Étnicos: No existen en el municipio pueblos indígenas.

### ***Evolución Demográfica***

De acuerdo al censo del 2010, existen en este municipio 15,607 habitantes, de estos 7,663 son hombres y 7,944 mujeres, el índice de nacimientos anuales es de 342, el de defunciones es de 60.

Los elementos más importantes de la dinámica de la población han sido la migración y la inmigración, debido a que este fue un minera y de acuerdo a las bonanzas o decadencias por lo irregular de las explotaciones mineras se presentaban estos fenómenos, en la actualidad la emigración interna fue de 930 personas mientras que la emigración externa fue de 26 personas.



### ***Religión***

En el municipio de Noria de Ángeles, predomina la religión Católica con un 93.5% de creyentes, seguida de la Protestante Evangélica con un 3.5%, otras religiones no son representativas.

## **Infraestructura Social y de Comunicaciones**

### ***Educación***

El Municipio dispone de infraestructura adecuada para impartir servicios educativos formales con los niveles de: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, academia comercial, centro de cómputo en la comunidad de Rancho Nuevo de Morelos y Centro Comunitario Digital en la Cabecera Municipal.

### ***Salud***

La atención de salud en el municipio la presenta instituciones oficiales, de SSA e IMSS y médicos particulares.

En la cabecera municipal se localiza una clínica médico familiar y un centro de salud y en las principales comunidades se localizan unidades de salud y casas de salud, dependientes de los servicios de salud del estado e Instituto mexicano del Seguro Social.

### ***Abasto***

El suministro comercial en el municipio es atendido por misceláneas.

### ***Deporte***

Para la práctica del deporte existen canchas, campos para beis-bol, fut-bol y en construcción una unidad deportiva en la cabecera municipal, para la recreación, cuenta con un centro turístico denominado “El Salto” y una alameda con juegos infantiles.

### ***Vivienda***



El número de viviendas es de 4 320, la tenencia de la vivienda fundamentalmente es privada; el material predominante en techos es: concreto, bóveda de ladrillo, lamina de asbesto y metálica, de cartón y otros materiales regionales; los pisos son de cemento, firme, mosaico, o tierra; las paredes de adobe, tabique, tabicón o bloque y ladrillo.

### ***Servicios Públicos***

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alumbrado público, drenaje, recolección de basura y limpieza de vías públicas, seguridad pública y pavimentación.

La cobertura de servicios de acuerdo a la apreciación del Ayuntamiento es:

Servicio	Cobertura
Agua potable	95%
Alumbrado Público	95%
Red de drenaje	85%
Recolección de basura y limpieza de vías públicas	70%
Seguridad pública	90%
Pavimentación	65%

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades de deporte, recreativos y monumentos históricos que son ya son Patrimonio Cultura de la Humanidad.

### ***Medios de comunicación***

En la cabecera municipal se dispone de servicio telefónico automático, ampliando la cobertura en las comunidades de Ignacio Zaragoza, Rancho Nuevo de Morelos, Maravillas, Col. Madero y caseta telefónica pública en la mayoría de las comunidades. También se cuenta con cobertura de telefonía celular casi en un 80% del municipio. No se cuenta con servicio de telégrafos, solo con servicio postal mexicano. Otro servicio adicional que se está integrando es la red de internet en algunas instituciones educativas y palacio municipal.



### ***Vías de comunicación***

El municipio está integrado a la red nacional de carreteras, vía Zacatecas-Aguascalientes y San Luis Potosí, así como diferentes tramos que comunican de manera interna a las comunidades del municipio y municipios vecinos. Por ferrocarril se comunica con la ciudad de San Luis Potosí y Aguascalientes, quedando a su paso las localidades de La Honda, Estación Genaro y Puerto de Juan Alberto. Se carece de aeropuertos.

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

### ***Principales sectores, productos y servicios***

Las actividades económicas del municipio por sector, se distribuyen de la siguientes forma según el censo del 2006.

### ***Agricultura***

Siendo este el sector primario en todo el municipio, ya que la superficie agrícola es de 11,917 hectáreas, son los principales cultivos el frijol, trigo, maíz, avena, tomate rojo, lechuga, tomatillo, cebolla, calabaza, cebada entre otros productos, en la pequeña zona de riego se cultiva, la vid, nopal tunero y alfalfa.

### ***Ganadería***

Se destina para este sector una superficie de 24,784 hectáreas y se cuenta con el siguiente ganado.

Clase	Núm. de cabezas
Bovino	4,349
Porcino	559
Ovino	6090
Caprino	5,560
Equino	3,111



Aves	5,225
------	-------

### ***Industria***

En este municipio se explotó la minería y se exportan los materiales siguientes: plata, cobre, plomo, y zinc. En minera de Real de Ángeles, fundada en el siglo XVI, en este lugar se obtuvo la mayor producción de plata en el mundo.

### ***Comercio***

Cuenta con tiendas de ropa, ferreterías, panadería, tortillerías y espacios de venta de comida.

Las actividades económicas del municipio por sector se distribuyen de la siguiente forma:

Sector	Porcentaje %
Primario	38.40
Secundario	29.82
Terciario	25.18

## **ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**

### ***Monumentos Históricos***

Los edificios más antiguos del municipio que revisten importancia y que representan un valor histórico son; la capilla de Real de Ángeles, que data su construcción del año de 1719, cambiada de su sitio original al nuevo Real de Ángeles, templo de una sola nave con crucero doble original del siglo XVII, único en toda esta región del sureste zacatecano, albergan cuadros que fueron pintados en el año de 1752 a devoción de los principales mineros de este tiempo en Real de Ángeles.

El templo Parroquial de Noria de Ángeles construido en 1870, tanto en su interior como en su exterior, es una buena muestra del neo clásico, dos medianas torres sencillas y el ábside muy hermoso saludan a quienes las ven; por dentro sus tres naves de que están compuestos, así lo hacen precioso y lleno de luz, el decorado de las paredes naves y cúpula es barroco, aunque con tendencia de art nouveau rococó, si debe solo encajonarse el decorado en el barroco, es un barroco muy





mexicano con gran derroche de aplicaciones de yesería, abundando en las figuras las ángeles y guías que hacen de esta iglesia un ejemplar único.

El edificio de la presidencia municipal se construyó en 1907, funcional moderno en su interior y exterior, donde ahora se imparten clases la academia comercial “América”, antigua escuela Benito Juárez.

### ***Museos***

No existen museos públicos.

## **FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES**

### ***Fiestas populares***

En la cabecera municipal cada año del 31 de diciembre al 9 de enero, se lleva a cabo la feria regional más importante del municipio, con actos sociales, culturales y religiosos, fiestas patronales en honor de la Inmaculada Purísima Concepción, patrona del templo y de la Parroquia; estas fiestas son amenizadas con danzas autóctonas.

### ***Tradiciones***

En las fiestas de Semana Santa, hay representaciones de la pasión de Cristo, en la cabecera municipal e Ignacio Zaragoza; en las fiestas de todos los santos y fieles difuntos se acostumbra visitar los panteones y colocar ofrendas florales en las tumbas.

En las fiestas navideñas acostumbran de acuerdo a su creencia religiosa el acostamiento del Niño Dios, en la mayoría de las familias, se acostumbra dar bolos con dulces tradicionales y bebida de frutas llamados ponches, tamales y sobre todo con representación de pastorela.

### ***Danzas***



En toda la región se bailan las danzas conocidas como la de los matlachines, es una danza autóctona modificada del tipo huachichil, desafortunadamente en el pueblo y el municipio solo queda vestigios de ella, se utiliza para solemnizar fiestas religiosas y se contratan a grupos de la región.

### ***Artesanías***

Se fabrican piezas de barro embetunadas con greta que sirve como utensilios de cocina, fabricación de dulces de leche, en la comunidad de Rancho Nuevo de Morelos se fabrican artesanías de popel y hoja de maíz.

### ***Gastronomía***

La comida más representativa en el municipio son los tamales, buñuelos, birria de carnero, mole de carne de puerco y sopas varias y dulces tradicionales.

### ***Centro turístico***

En el municipio al lado poniente de la cabecera municipal, está “El Salto”, centro recreativo, para pescar, practicar deporte, juegos infantiles, instalación de parrillas para cocinas, etc.

## **GOBIERNO**

### ***Principales localidades***

***Noria de Ángeles*** (cabecera municipal) sus principales actividades son la agropecuaria y el comercio, el número de habitantes es de 1662, tiene una distancia aproximada a la capital de 90 kilómetros, su fiesta regional se celebra del 31 de diciembre al 9 de enero; el día 8 de enero se venera a la Purísima concepción, con romerías y actividades en el teatro del pueblo; el 15 de mayo se venera a San Isidro Labrador y la Santa Cruz.

***Col. Lázaro Cárdenas***, las actividades preponderantes son la ganadería, los principales cultivos el maíz, frijol, vid. Chile, además de cría de ganado ovino y caprino, su distancia a la cabecera



municipal es de 10 kilómetros y el número de habitantes es de 114. Su fiesta patronal la celebran el día 13 de octubre.

**Colonia Madero**, su principal actividad es la agricultura, con cultivos de maíz, frijol, chile y vid, además de cría de aves de corral y cerdos. Su distancia a la cabecera municipal es de 9 kilómetros y el número de habitantes es de 819, celebran sus fiestas regionales los días 19 de marzo y 12 de diciembre.

**Maravillas**, las actividades que se desarrollan son agropecuarias, como principal cultivo el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, tomatillo y cría de cerdos y ganado ovicaprino; la distancia a la cabecera municipal es de 12 kilómetros y tiene una población de 2,137 habitantes. Su fiesta patronal se celebra el 12 de febrero y en la capilla del “Barrio Negro” el 15 de agosto.

**Gral. Lauro G. Caloca (El Rascón)**, su actividad la agropecuaria, con cultivos de maíz, frijol, chile, alfalfa, vid y cría de ganado ovicaprino, se explota el ganado lechero en baja escala, se crían aves de corral y cerdos; su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 15 kilómetros y el número de habitantes es de 1 145, su fiesta patronal se celebra el día 26 de noviembre.

**Playas del Refugio**, como en los demás localidades su actividad es la agropecuaria, con cultivos de alfalfa, chile, frijol y maíz; con un número de habitantes de 355; el primer domingo de septiembre cada año se celebra la fiesta patronal.

**Puerto de Juan Alberto**, usufructúan el mismo ejido (Estación Genaro y Puerto de Juan Alberto), la actividad preponderante es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz y frijol, se cría en ganado ovicaprino, bovino, aves de corral y cerdos; su distancia a la cabecera municipal es de 8 kilómetros; su número de habitantes de 261, su fiesta patronal de la primera localidad es el 8 de septiembre.

**Estación Genaro**, usufructúan el mismo ejido con Puerto de Juan Alberto, la actividad preponderante de esta comunidad, es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz y frijol, se cría en ganado ovicaprino, bovino, aves de corral y cerdos; su distancia a la cabecera municipal es de 8 kilómetros; su número de habitantes de Estación Genaro es de 374, su fiesta patronal la festejan el 13 de mayo.



**Colonia Alvarado**, localidad de reducida población, con habitantes dedicados a la agricultura y ganadería, su población total es de 147 habitantes, la distancia a la cabecera municipal es de 10 kilómetros de carretera pavimentada, y su fiesta patronal la celebran el día 24 de junio.

**San Antonio de la Mula**, comunidad de poblado reducido, con habitantes, dedicados a la agricultura y ganadería; su distancia a la cabecera municipal es de 9 kilómetros; su número de habitantes es de 505. En fecha 13 de junio se celebra la fiesta patronal.

**El Tepozán**, localidad con escasa agricultura y ganadería de cultivos de maíz y frijol; otra actividad que realiza gran parte de la localidad es la elaboración de petatillo y cuña, su distancia a la cabecera municipal es de 10 kilómetros, el número de habitantes es de 858, su fiesta patronal la celebran el 12 de diciembre.

**Ignacio Zaragoza (San Diego)**, su principal actividad es la agropecuaria con cultivos de maíz, frijol, alfalfa, vid, cebolla, calabacita, repollo, lechuga, brócoli; se explota el ganado lechero, se crían cerdos y aves de corral; su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 15 kilómetros, su número de habitantes es de 1165, la fiesta patronal se celebra en el mes de mayo “día de la Asunción”, fecha variada de acuerdo a lo que marque el calendario; el 25 de diciembre se festeja al Santo Niño de Atocha.

**El Salvador**, localidad pequeña con escasas 20 familias y un número de habitantes de 105, dedicados a la agricultura y ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 13 kilómetros y su fiesta patronal es en honor al Niño Salvador el 25 de diciembre.

**Col. San Francisco**, su actividad principal es la agropecuaria con cultivos de maíz, chile, alfalfa, vid, cebolla, calabacita, repollo, lechuga, brócoli, cebada, etc., se explota el ganado lechero, se crían cerdos y aves. Su distancia a la cabecera municipal es de 17 kilómetros. El número de habitantes es de 1 314. Su fiesta patronal es el día 4 de octubre.

**Rancho Nuevo de Morelos**, dentro de esta misma localidad están dentro de la misma comprensión; Rancho Nuevo (Sagrado Corazón), el Lucero y Pueblo Nuevo, su principal actividad económica es la agropecuaria en con cultivos de maíz, frijol, chile, alfalfa, repollo, lechuga y calabacita de riego y temporal, se cría ganado ovinocaprino, aves y cerdos. Su distancia a la cabecera municipal es de 17 kilómetros, el número de habitantes es de 1,886, su fiesta patronal es el 9 de diciembre de Rancho Nuevo centro, Sagrado Corazón 7 de junio, el Lucero 13 de julio y Pueblo Nuevo el 16 de febrero.



En este mismo lugar se festeja a las cosechas en fecha variada en el mes de octubre y en la capilla del Sagrado Corazón se celebra el día 22 de junio.

**Gral. Guadalupe Victoria (La Honda), adherido a esta comunidad Nuevo Ideal** principales cultivos el maíz y frijol, cría de ganado ovinicaprino, el bovino, se crían cerdos y aves de corral. Su distancia a la cabecera municipal es de 8 kilómetros, el número de habitantes es de 1 786, su fiesta patronal es el día 20 de diciembre y de Nuevo Ideal el primer sábado después del sábado de Gloria.

**Col. Francisco I Madero**, comunidades del mismo ejido, su actividad más explotada es la agropecuaria en maíz, frijol, chile, además de la cría de ganado ovinicaprino, cerdos y aves de corral. Su distancia a la cabecera municipal es de 13 kilómetros, el número de habitantes es de 426. Su fiesta patronal se celebra el día 12 de enero.

**Col. Independencia**, comunidades del mismo ejido, su actividad más explotada es la agropecuaria en maíz, frijol, chile, además de la cría de ganado ovinicaprino, cerdos y aves de corral. Su distancia a la cabecera municipal es de 11 kilómetros, el número de habitantes es de 413. En esta localidad su fiesta patronal es el 15 de septiembre.

**Real de Ángeles**, su principal fuente de ingreso es agricultura y cría de aves de corral y ganado ovinicaprino en baja escala. En tiempos de la explotación minera, los habitantes generaban ingresos del empleo en la misma, actualmente se trasladan diariamente a la ciudad de Aguascalientes y Loreto a trabajar como obreros en las maquiladoras. Su distancia a la cabecera municipal es de 3 kilómetros; su número de habitantes es de 165, su fiesta popular es el día 3 de mayo caracterizado por mucho como santuario, venerando a la Santa Cruz.

## CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- Presidente Municipal
- Síndico
- 6 Regidores de mayoría relativa
- 4 regidores de representación proporcional.

Comisiones	Responsables
Comisión de Gobernación	Presidente Municipal
Comisión de Seguridad Pública	Presidente Municipal
Comisión de Hacienda	Síndico
Comisión de Salud	Regidor
Comisión de Educación	Regidor



Comisión de CEaip	Regidor
Comisión de Deportes	Regidor
Regidor de Agricultura	Regidor
Regidor de Desarrollo Económico	Regidor
Regidor de Equidad de Género	Regidor
Regidor de Obra Pública	Regidor
Regidor de Derechos Humanos	Regidor
Regidor de Cultura	Regidor

### ***Autoridades Auxiliares***

En cada una de las comunidades del municipio, hay un delegado y subdelegado, auxiliar de la presidencia municipal, máxima autoridad ante los habitantes de la localidad y responsable de las tareas administrativas y jurídicas.

Los delegados y subdelegados son propuestos por la comunidad y se elige por la misma, por medio de voto económico para figurar por un periodo de tres años, pudiendo ser ratificados en el mismo cargo por decisión de la comunidad.

El número de delegados y subdelegados es de 20, colaborando para eficientar las actividades de la administración para sacar adelante la problemática de la sociedad en forma coordinada con las estructuras municipales y participación coordinada para la formulación de planes y programas municipales.



### ***Regionalización Política***

Distrito Electoral Federal IV

Distrito Electoral Local IX

### ***Reglamentación Municipal***

- Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Ley Orgánica del Municipio.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Reglamento de Alcoholes.
- Reglamento Municipal de Panteones.
- Reglamento Municipal Ecológico

### ***Cronología de los Presidente Municipales***

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Periodo de Gobierno</b>	<b>Partido Político</b>
Manuel Silva Dávila	1950-1952	PRI
Alfonso Dávalos Esparza	1953-1953	PRI
Fernando Esparza Gómez	1956-1956	PRI
Genaro de Lira Díaz	1959-1961	PRI
Manuel H. Guerrero	1962	PRI
Jesús Cervantes Chavarría	1963-1964	PRI
Santiago Guerrero Galaviz	1963-1967	PRI



José Antonio García García	1968-1970	PRI
J. Jesús de la Rosa Ramírez	1971-1973	PRI
Pedro Garza Bárcenas	1974-1976	PRI
Adalberto Reyes Villanueva	1977-1979	PRI
Ramón Ramírez Saucedo	1980-1982	PRI
Fidencio Hernández Lozano	1983-1985	PRI
J. Matilde Cervantes Soto	1986-1988	PRI
José de Jesús Zúñiga Guerrero	1989-1992	PRI
Héctor Reyes Herrada	1992-1995	PRI
Hermenegildo Díaz Saucedo	1995-1998	PRI
Ing. Biliulfo Rodríguez Esparza	1998-2001	PRI
J. Jesús Guerrero Montoya	2001-2004	PRI
Dr. Mauro Bernal Martínez	2004-2007	PRD
Ing. Biliulfo Rodríguez Esparza	2007-2010	PRI
Eleazar Alonso Hernández	2010-2013	PRI

## ENFOQUE ESTRATÉGICO MUNICIPAL

**MISIÓN:** Servir a la ciudadanía, y que de manera conjunta compartan responsabilidades para mejorar los servicios públicos, y en la generación de oportunidades de crecimiento social y económico se asuman en partes iguales sociedad y gobierno, para el manejo y cuidado eficiente de los recursos financieros municipales.

**VISIÓN:** Un municipio con autonomía económica basada en la conjunción de las actividades productivas agropecuarias, secundarias y terciarias; tener una cobertura de seguridad social en el 100% de sus habitantes quienes vivan dignamente con los servicios básicos que requiere el ser humano para satisfacer sus necesidades domésticas que le permitan interactuar armoniosamente en la sociedad en que vive.





Con la consolidación de la administración Municipal, este Plan posibilita hacer frente a las condiciones de desarrollo en su visión de intervención razonada, planeada y programada en los procesos que se desarrollaran.

**Con una Visión a Corto y Mediano Plazo;** Porque no se limitará trabajar en los problemas palpables, si no que buscará las causas para modificar y establecer condiciones para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Promoveremos un Noria de Ángeles, seguro, ordenado, limpio y saludable con oportunidades y una amplia participación ciudadana, con una imagen de un Municipio y confiable en su Administración Pública.

Los principales valores que sustentan este Plan Municipal de Desarrollo 2014, son:

### **RESPETO**

Nuestro gobierno conformado por una administración de diversas ideológicas, actuará con respeto a los derechos individuales, libertades y a las carencias e ideológicas, para mantener la armonía en la comunidad.

### **LEALTAD**

Como servidores de un pueblo y como seres humanos, debemos desarrollar con valor nuestras acciones y tener conciencia de los que hacemos y decimos, correspondiendo a la obligación que se tiene con los ciudadanos, porque la lealtad y el trabajo enaltecen la calidad humana.

### **RESPONSABILIDAD**

Llamada una virtud pública que implica realizar y cumplir los deberes, esto es, como servidores públicos, tenemos la obligación de cumplir cabalmente con la encomienda que la ciudadanía nos ha conferido a través de la democracia y desempeñar íntegramente lo establecido por las diferentes leyes aplicables a la administración pública.



Sabemos que este es un proceso complejo, que requiere de un enfoque sistemático, por lo que establecemos el compromiso formal de cumplir y hacer cumplir todos sus objetivos y estrategias de este Plan, que será un instrumento o eje que servirá para evaluar los avances de atención a los problemas de nuestro municipio.

## **EJES ESTRATÉGICOS**

Para dar inicio a estos ejes, a fin de desarrollar los objetivos y metas trazadas en el presente ejercicio 2014, haciendo el compromiso a fin de realizar las acciones convenidas con los tres niveles de gobierno, mediante las gestiones practicadas para el desarrollo de las demandas y necesidades de la población de nuestros habitantes.

Es necesario y realizaremos los ajustes necesarios en cada una de las áreas para la mejor distribución de los recursos, valorando los procesos y permitir su ejecución en tiempo y forma de acuerdo a los indicadores de gestión a través de los ejes proyectados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

**Eje 1.- Gobierno Comprometido con el Progreso y Participación Ciudadana.**

**Eje 2.- Salud y calidad de vida.**

**Eje 3.- Educación de Calidad.**

**Eje 4.- Desarrollo Económico y Social.**

**Eje 5.- Campo Productivo para el Desarrollo.**

**Eje 6.- Obras y Servicios Públicos.**

**Eje 7.- Seguridad Pública.**

**Eje 8.- Instituto Municipal para las Mujeres de Noria de Ángeles.**

**Eje 9.- Cultura, Tradición y Recreación Municipal.**

**Eje 10.- Protección del Medio Ambiente.**

**Eje 11.- Finanzas Modernas y Transparentes.**



## **Eje 12.- Sistema Municipal DIF**

### **Ejes Estratégicos**

#### **EJE 1.- GOBIERNO COMPROMETIDO CON EL PROGRESO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Este gobierno ha sentado las bases para cumplirle a la sociedad de la mejor manera; nuestro reto es dar a la población gran confianza en su gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Por ende, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto pongamos especial interés en aquellos espacios donde es más probable incurrir en acciones que afecten el patrimonio público o incluso aquellos en que se corra el riesgo de actuar en perjuicio del patrimonio de los particulares. Nuestro gobierno busca efficientar el manejo de los recursos, tocar puertas para encontrar oportunidades para mezclar los recursos públicos provenientes de las participaciones federales y los recursos propios a fin de ofrecer a los norenses más obra en beneficio de sus necesidades.

Nuestro compromiso en este departamento con los habitantes del municipio de Noria de Ángeles se centra en la consolidación de una administración pública Municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental.

Los mecanismos con que contamos para llevar a cabo este propósito son desde luego a través del diálogo y la concertación que se desprendan en las reuniones de Cabildo el perfeccionamiento de nuestra normatividad y la revisión sistemática de los reglamentos planes, bandos, leyes, etc. para hacerlos más flexibles, mas cercanos y accesibles a la ciudadanía del municipio, que busca ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en lo relativo a trámites y solicitud de servicios.

Acercaremos el gobierno a nuestra gente, a través de la atención personalizada en audiencias constantes de tal manera que tengan información sobre trámites, pagos y servicios públicos en general. Buscaremos realizar un gran esfuerzo para ser un gobierno que ponga soluciones prácticas al servicio de la población, mantendremos cercanía con las autoridades educativas, las asociaciones de padres de familia de las escuelas, casas y centros de salud, con los comisariados ejidales, representantes de la pequeña propiedad y los ganaderos, con los comités de obra pública de las comunidades a través de sus concejales, con los delegados municipales, con actores políticos, ello con la finalidad de alcanzar acuerdos en acciones que nos permitan seguir sumando voluntades y consolidarnos como un gobierno que tenga continuidad en el seguimiento de los ejes y que mantengamos el anhelo y la gran visión de ser un gobierno comprometido con el progreso.

Este es un gobierno que se renovara aún más con la asimilación de las nuevas reglas de operación de cada uno de los programas de carácter público, por tanto se orientará el conocimiento de cada una de las áreas con programas de capacitación como parte de las soluciones de fondo de los



problemas existentes, situación que constituye un reto para una administración responsable y sensible a las necesidades de sus usuarios dichas acciones se pondrán en práctica como parte de la corresponsabilidad a la gran visión municipalista implementada por el gobierno del Estado con la firme meta de hacer compatibles los esfuerzos y ofrecer a los habitantes de este muy querido municipio más y mejores oportunidades para su progreso y desarrollo.

Actualizaremos los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, con la intención de vigilar el correcto uso y conservación de estos con la firme intención de ofrecer a la ciudadanía una gran oportunidad para la observancia del cumplimiento cabal de en materia de transparencia y rendición de cuentas esto en todos los bienes asignados a cada departamento u oficina.

De la mano con los servicios de Salud y de la Secretaría del Agua y medio Ambiente vigilarémos las normas de sanidad, para la previsión social de cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa en la población de acuerdo a su ámbito de competencia y contribuiremos en cualquier campaña de saneamiento básico a la que el municipio sea convocado ya sea con material en especie o con los humanos efectivos que sean solicitados en la medida de nuestras posibilidades.

#### **Objetivos:**

- Llevar un gobierno “Comprometido con el Progreso”.
- Coordinar las actividades de gobierno con los diversos departamentos acordes a las necesidades del municipio.
- Practicar el diálogo con las representaciones políticas, económicas y sociales.
- Ejercer un gobierno comprometido e incluyente con todas las clases sociales.
- Construir un gobierno transparente y de resultados.
- Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos.
- Manejar los recursos económicos equitativos y de manera responsable.

#### **Líneas de Acción:**

- Hacer el compromiso de servicio y progreso ante la ciudadanía con las diferentes áreas administrativas.
- Proporcionar el diálogo con las organizaciones políticas y sociales para la construcción de acuerdos y acciones.
- Establecer conforme a derecho y a la legalidad compromisos con los diversos grupos sociales.
- Impulsar el derecho al Acceso a la Información Pública de acuerdo a las normas establecidas.
- Facilitar certeza jurídica en las actividades y gestiones de derecho a la ciudadanía.
- Manejar honesta y eficientemente la hacienda pública municipal, así como los ingresos provenientes de las participaciones.
- A través de la participación y opinión ciudadana, jerarquizar las obras y acciones municipales.



## **EJE 2.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

En este importante aspecto nos percatamos de la gran necesidad que requieren los habitantes del municipio en cuanto a la atención de la salud, detectando deficiencias de atención médica y escasas de medicamentos en las casas y centros de existentes en el municipio:

### **Objetivos:**

- Gestionar ante las ante las instancias de salud el abasto de medicamentos o en su caso adquisición del mismo.
- Convenir con las autoridades de salud, la asignación de personal calificado para los espacios de salud que requieren de este servicio.
- Capacitar a la población en la prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- Abastecer de insumos necesarios para las campañas de vacunación en sus diversas modalidades y participación en las mismas.
- Apoyar los pacientes que requieran atención especial con el traslado a instituciones de salud con estos servicios.
- Dar atención a los grupos vulnerables y con capacidades diferentes.

### **Líneas de Acción:**

- Gestionar y proveer de medicamentos a las casas de salud que no cuentan con un esquema de medicamentos.
- Firmas convenio de colaboración con los servicios de salud o bien en su caso contratar a uno o dos médicos para que de manera itinerante programen consulta en las casas de salud o bien en las clínicas que no se cuente el servicio.
- Apoyar a las brigadas de salud que implementa el Sistema Estatal DIF, así como los Servicios de salud, para realizar campañas de prevención de enfermedades.
- Garantizar el apoyo en las campañas de vacunación al personal médico y población del municipio, con los insumos, combustibles necesarios.
- Destinar vehículos en condiciones apropiadas para el traslado de pacientes a las especialidades y/o urgencias.
- Promover a través del personal del Sistema DIF Municipal, el uso de los espacios y servicios que ofrece esta estancia. Para que los apoyos sean destinados a las familias con mayor necesidad.

## **EJE 3.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

La educación es el reto de todos los niveles de gobierno y de los diferentes núcleos y estratos sociales. Las comunidades del mundo actual exigen conocimientos integrales, por eso la educación debe ser un compromiso fundamental de todo gobierno municipal. Así mismo, es necesario



contribuir en proveer de las herramientas necesarias a las instituciones educativas a fin de que cumplan con una educación eficiente y de calidad, aunado a todas las acciones que contribuyan a fortalecer de manera eficaz la salud a través de actividades recreativas, programas sistemáticos de fortalecimiento y activación física, así como torneos y competencias que propicien la participación colectiva de la sociedad.

**Objetivos:**

- Contar con una educación de calidad que responda a los nuevos requerimientos del desarrollo en que estamos inmersos y paralelamente encaminar acciones para desarrollar la cultura.
- Detectar, promover y apoyar los talentos académicos.
- Impulsar a la población en general para inculcar el deporte como una opción de cultura física.
- Rehabilitación de espacios deportivos.
- Promoción de actividades deportivas, práctica y enseñanza del deporte a nuevas generaciones dentro de la sociedad.
- Organizar eventos deportivos en fechas especiales y festividades.

**Líneas de Acción:**

- Apoyar a las instituciones educativas que están integradas en el programa Escuelas de Calidad de acuerdo a lo presupuestado por las escuelas inscritas al cierre del ciclo escolar 2013 – 2014.
- Programar recursos para apoyar a los alumnos de familia de bajo ingreso, y educandos con excelencia académica.
- Gestionar nuevas infraestructuras para el plan deportivo, recreativo y de ejercicios que estimulen la participación y desarrollo físico, mental y cultural.



EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	\$327,800.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	GRAL. LAURO G. CALOCA (EL CHAPARRAL)	4 POSTES	40
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	236,500.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	GRAL. LAURO G. CALOCA	5 POSTES	56
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	228,800.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	GRAL. LAURO G. CALOCA	4 POSTES	45
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	189,200.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	NORIA DE ÁNGELES	4 POSTES	50
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	398,200.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	IGNACIO ZARAGOZA	8 POSTES	88
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	370,700.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	EL TEPOZÁN	7 POSTES	76
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	331,100.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	IGNACIO ZARAGOZA	7 POSTES	74
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	303,600.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	RANCHO NUEVO DE MORELOS	6 POSTES	65
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	228,800.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	PLAYAS DEL REFUGIO	572 M. L.	73
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	236,500.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	NORIA DE ÁNGELES	591 M. L.	49
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	256,300.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	GRAL. LAURO G. CALOCA	640 M. L.	76
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	100,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	IGNACIO ZARAGOZA	115 M. L.	98
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	256,300.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA FCO. I. MADERO	640 M. L.	43
CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA DE OXIDACIÓN	400,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA MADERO	1 OBRA	350
CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA DE OXIDACIÓN	500,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	GRAL. GUADALUPE VICTORIA (LA HONDA)	1 OBRA	650
CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA DE OXIDACIÓN	270,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA POZO COLORADO	1 OBRA	430
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS	2,675,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	VARIAS	74 BAÑOS	296
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	3,300,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	VARIAS	91 CUARTOS ADICIONALES	364
CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES	353,760.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	VARIAS	1,608 M2	536



CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	280,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	EL TEPOZÁN	1 COMEDOR COMUNITARIO	146
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	700,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	IGNACIO ZARAGOZA	1,555 M2	94
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	350,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA SAN FRANCISCO	777 M2	96
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	350,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	777 M2	45
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	300,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	RANCHO NUEVO DE MORELOS (SAGRADO CORAZÓN)	666 M2	165
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	300,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	EL TEPOZÁN	666 M2	54
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	400,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA FRANCISO I. MADERO	888 M2	65
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	350,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA INDEPENDENCIA (LA SOLEDAD)	777 M2	76
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	300,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	MARAVILLAS	666 M2	160
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	162,103.03	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	PUERTO DE JUAN ALBERTO	359.87 M2	53
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	200,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	NORIA DE ÁNGELES	444 M2	35
APORTACIÓN PARA BECAS A ESTUDIANTES EN PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	153,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	VARIAS	51 APOYOS	51
APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TORRE EN TEMPLO EN PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	142,242.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	MARAVILLAS	1 OBRA	2000
APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	193,264.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	COLONIA SAN FRANCISCO	1 OBRA	120
CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADO	80,000.00	ZACATECAS	NORIA DE ÁNGELES	MARAVILLAS	1 OBRA	580

TOTAL **\$15,223,169.03**





## **EJE 5. CAMPO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO.**

El Plan incorpora las demandas y propuestas de los sectores agrícolas y ganaderos del municipio, planteados a través del departamento de Desarrollo Rural Sustentable en conjunto con los grupos de productores organizados, y todos aquellos núcleos agrarios y pequeñas propiedades que atendien nuestro llamado para participar,

Como objetivo principal será lograr en corto, mediano y largo plazo que el municipio se transforme, con una visión integral de futuro así como la dirección de un buen gobierno municipal y tipo de relación que debe haber entre ambas partes, con la colaboración y la buena voluntad de las instituciones estatales y federales.

El Desarrollo Rural Sustentable debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que las acciones e iniciativas deben ser llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades del Municipio. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas.

Contribuir al fomento y promoción del desarrollo rural en forma eficiente, transparente, profesional y responsable, mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas privilegiando la participación activa de las organizaciones de productores rurales del municipio y en especial los de mayor marginación social, mediante una administración pública eficiente y eficaz, con calidez y trato digno.

### **OBJETIVOS.**

Ser una instancia que facilite el desarrollo social y económico de las comunidades rurales sin distinción, con honestidad y profesionalismo orientando sus esfuerzos al mejoramiento de la calidad de vida de los productores rurales, reposicionando la imagen y competitividad del h. ayuntamiento municipal de noria de ángeles entre su población.



Tenemos que diversificar las acciones del campo, que no sólo sea la siembra y la cosecha de productos, además tenemos que enfocarnos a las mujeres y a los jóvenes, no sólo con proyectos agropecuarios, sino de desarrollo económico que les den arraigo para que se queden en el campo.

- Desarrollo rural sustentable mediante el cuidado de los recursos naturales.
- Minimizar los impactos del cambio climático sobre la actividad productiva del campo.
- Fomentar la producción agropecuaria para que noria de ángeles siga contribuyendo con la seguridad alimentaria del país.
- Elevar la productividad de agricultura, ganadería y apicultura.
- Generar empleo en el medio rural para elevar el ingreso en la población rural, para Incrementar la infraestructura agroindustrial y centros de comercialización.
- Fomentar la organización y participación de la sociedad rural para una correcta planeación de la actividad en el campo.
- Consolidar los espacios de participación de la sociedad rural.
- Mejorar el capital humano e impulsar el desarrollo empresarial.
- Implementar esquemas de formación y certificación de técnicos.
- Reconversión productiva.
- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
- Tramite a las solicitudes de los productores en el programa de concurrencia con entidades federativas y estatales.
- Continuar con la inducción a la tecnificación del riego a nivel parcelario, a través de la instalación de sistemas presurizados, aspersiones, goteos y micro aspersion, entre otros.
- Modernizar y eficientar la infraestructura dedicada a la extracción de agua del subsuelo, para la irrigación de cultivos agrícolas.
- Establecimiento de plantaciones agrícolas perennes en regiones con potencial productivo y que cumplan con las disposiciones fitosanitarias de SENASICA.
- Aves de Traspatio.



- Maquinaria pesada y perforación de pozos, para agricultores y ganaderos del municipio de Noria de Ángeles.
- Infraestructura y Manejo sustentable de los Agostaderos.
- Programa de proyectos estratégicos de seguridad alimentaria. (PESA)
- Equidad de género.
- Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE).
- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).
- Promover el programa de regresión de tierras agrícolas improductivas en zonas específicas del Municipio.
- Fomentar la educación ambiental.
- Promover alternativas de producción agrícola y ganadero en las comunidades del Municipio de Noria de Ángeles, que garanticen su sustento económico y que protegerán su capital natural.
- Diseñar formas de comercialización para los productores del campo e incrementar su ingreso familiar.
- Incentivar mecanismos de administración de riesgos en el campo, mediante el impulso de la bolsa de negocios agropecuarios en el Estado.
- Regular los apoyos otorgados a quienes se dedican a la producción agropecuaria; como base para el establecimiento de reglas de operación de programas estatales que eviten la discrecionalidad en el otorgamiento de recursos públicos.
- Coordinar el desarrollo rural sustentable en el que se articulen esfuerzos de las dependencias de niveles de gobierno federal, estatal y municipal.
- Fomentar el desarrollo de capacidades y las actividades agropecuarias a través de cursos y talleres de capacitación así tener el conocimiento necesario y obtener unos buenos resultados entre los productores de las diferentes cadenas agroalimentarias.
- Impulsar obras de infraestructura básica en el sector agropecuario que mejoren las condiciones de producción, logrando el mejor aprovechamiento de los recursos naturales beneficiando a productores agrícolas y pecuarios.
- Coadyuvar en esquemas subsidiarios para la gestión y mezcla de recursos involucrando a las instituciones de fomento al desarrollo rural.



- Programas de fomento a la producción y productividad de cultivos tradicionales y no tradicionales en el municipio contribuir al incremento de la rentabilidad y mejoramiento de la economía de productores de temporal y de riego.
- Lograr eficiencia y transparencia en los procesos de administración pública municipal y mayor precisión en la ejecución de tareas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reforestación de suelos.
- Sanidad forestal.
- Estudios para el aprovechamiento de recursos forestales.
- Planes de manejo de vida silvestre y conservación de biodiversidad.
- Servicios ambientales.
- Plantaciones forestales comerciales.
- Obras de captación de agua y recarga de acuíferos.
- Prácticas agrícolas para conservación de suelo y cosecha de agua.
- Uso de energías alternativas.
- Seguro catastrófico.
- Capacitación y asistencia técnica para elevar la productividad de las unidades de producción agrícola, ganadera y agroindustriales.
- Fomentar el mejoramiento genético de plantas y ganado.
- Ejecutar campañas de sanidad vegetal y salud animal.
- Definir patrones de cultivo de acuerdo al potencial agroecológico de las diferentes regiones e Incorporar las innovaciones tecnológicas adecuadas a las condiciones del campo de noria de ángeles.
- Fomentar el uso de paquetes tecnológicos adecuados a las condiciones agroecológicas del municipio.
- Fomentar el uso de insumos como los biofertilizantes y abonos orgánicos.
- Tecnología de vanguardia en la producción apícola.



- Mejorar la infraestructura productiva en las unidades de producción y en el territorio.
- Apoyar el equipamiento de las unidades de producción con infraestructura, maquinaria y equipo.
- Promover la división de potreros y manejo de pastizales.
- Elevar la producción y captación de cosecha miento de agua pluvial con la construcción y desazolve de bordos de abrevadero y de uso agrícola.
- Construcción de caminos saca cosecha, pozos profundos y bordos de abrevadero.
- Rehabilitación de presas y modernización de las zonas de riego.
- Avanzar en el uso eficiente del agua con tecnificación del riego.
- Apoyar la inversión en agricultura protegida.
- Construcción de bodegas, centros de acopio, cuartos fríos y plantas de selección y empaque, entre otros.
- Adquisición de equipo y maquinaria para dar valor agregado a los productos.
- Construcción de centros de subastas ganaderos y puntos de venta de productos procesados.
- Asistencia técnica para consolidar la demanda de insumos y la oferta de productos de las pequeñas empresas rurales, para aumentar su competitividad e implementar estrategias de mercadotecnia.
- Generar información de mercados para la toma de decisiones.
- Fomentar el desarrollo de productos con calidad.
- Diseñar esquemas de crédito accesibles al productor rural.
- Consolidar los Consejos Municipales y Distritales de desarrollo Rural Sustentable.
- Municipalizar recursos para proyectos productivos con estrategia de desarrollo regional.
- Realizar estudios y diagnósticos de factores económicos, estratégicos de la producción agropecuaria del municipio, para orientar la actividad de los productores productivos y financieros del sector agroalimentario para la planeación de la producción en noria de ángeles.
- Contratación de técnicos para asistencia técnica por cadenas productivas, conservación de suelos y Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.



- Apoyar la investigación y desarrollo tecnológico pertinente a las problemáticas del campo en agricultura, ganadería y agroindustria.
- Coordinar eventos de capacitación y actualización continua.
- Diversificación de la producción primaria a través del establecimiento de cultivos alternativos como maíz, avena, pastos y canola, en regiones agrícolas sembradas bajo condiciones de temporal, donde el potencial productivo determinado por el INIFAP la considerada como de medio a bajo para el cultivo del frijol.
- Adquisición y Rehabilitación de Equipos de Bombeo.
- Material Vegetativo.
- Construcción y rehabilitación de bordos.
- Reparación de equipo pesado.
- Mejorar la condición del recurso pastizal.
- Elevar la productividad del hato ganadero.
- Repoblar las comunidades rurales con aves de corral y mejorar la dieta de la familia rural.
- Contratación de Agencias de Desarrollo Rural para la Elaboración de proyectos en zonas de alta y muy alta marginación que se integran a la Estrategia de apoyo al combate de la pobreza y seguridad alimentaria.
- Proyectos agropecuarios con mujeres .
- Proyectos no agropecuarios con mujeres.
- se busca contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios mediante la implementación de Proyectos Productivos, destinando fondos que impulsen su acceso al trabajo y a los procesos productivos, que a la vez permitan a las mujeres que habitan en el medio rural participar en el ámbito económico y generar mejores condiciones de vida; garantizando la equidad en el otorgamiento de los apoyos, sin importar etnia, creencias religiosas o preferencias políticas y siempre basadas en esquemas de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados.
- contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres y/o hombres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos con el objeto de coadyuvar a la eliminación de la pobreza.



- realizará acciones en concurrencia con los gobiernos de las entidades federativas, previa suscripción de los convenios de coordinación respectivos, los cuales podrán abarcar, de acuerdo a lo que decidan los gobiernos locales en el marco de el plan municipal de Desarrollo Rural Sustentable, los programas de fomento agrícola, ganadero, y de apoyo a la inversión, sustentabilidad, desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural. Ello permitirá beneficiar a unidades económicas rurales para incrementar sus activos productivos.
- Apoyar a los productores con la captura de solicitudes proyectos productivos con amabilidad y respeto.
- Proporcionar en tiempo y forma la información sobre ventanillas de proyectos a los productores del Municipio.
- Impulsar actividades de traspatio, huertos familiares, y algunos productos de la canasta básica en el Municipio durante el trienio Actual.
- Recubrimiento de zonas áridas sin vegetación alguna y aprovechar la producción como alimento, producción para forraje y producción de tuna.
- Incentivar a la ciudadanía para plantar árboles de sombra.
- Elevar la productividad agrícola y ganadera del municipio.
- Incorporar las innovaciones tecnológicas adecuadas a las condiciones del campo de Noria de Ángeles Zacatecas.
- Fomentar el desarrollo de productos con calidad.
- Avanzar en el uso eficiente del agua con tecnificación del riego.
- Apoyar el equipamiento de las unidades de producción con infraestructura, maquinaria y equipo.
- Promover el uso de energías alternativas.
- Fomentar el mejoramiento genético de plantas y ganado.
- Consolidar los Consejos Municipales y Distritales de desarrollo Rural Sustentable.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal la constitución organizaciones económicas que brinden espacios a la mujer campesina.
- Competitividad y promoción al empleo productivo a través de una coordinación con SAGARPA.



- Impulso a la contribución y rehabilitación de la infraestructura rural básica y al equipamiento a través de recursos propios.
- Facilitar la concurrencia de acciones de canalización de recursos con otras instituciones y órdenes de gobierno.
- Impulso a la competitividad y a la productividad del sector agroalimentario y a la generación de empleo local.
- Aplicar la normatividad al proceso administrativo ejerciendo las medidas preventivas, correctivas, de planeación, control, dirección y seguimiento.
- Sistematizar los procesos de atención a los usuarios de los servicios.
- Atención oportuna y eficiente a la demanda ciudadana.
- Facilitar la gestoría social y administrativa, canalizar, tramitar y dar seguimiento a las dependencias gubernamentales y privadas a la demanda de los ciudadanos.
- Menor costo de procesamiento de información e integración de expedientes.
- Atender con criterios de equidad a la población objetivo y en base al nivel de marginación.

## **EJE 7. SEGURIDAD PÚBLICA 2016.**

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la ley de seguridad pública del estado de zacatecas en el que señala que los municipios del estado deberán de conducir sus actividades en materia de seguridad pública, con sujeción a las orientaciones a los lineamientos y a las políticas establecidas en los planes municipales de desarrollo y en congruencia con estos, deberán de elaborar sus programas de seguridad pública en concordancia con el programa.

### **RESULTADO:**

Que los programas municipales de seguridad pública, constituirán compromisos que deberán de alcanzar los ayuntamientos en el los ayuntamientos en ejercicio de esta función, en términos de metas y resultados y deberán de contener como mínimo los siguientes apartados.





## **I.- DIAGNOSTICO DEL EJERCICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

- Una de las prioridades del Municipio, es la de prestar un servicio de Seguridad Pública Municipal, procurando proveer de los medios necesarios al departamento que tiene a cargo la función de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como de preservar las libertades el orden y la paz pública.
- La seguridad pública, la procuración y la impartición de la justicia es un reclamo de la sociedad. Nuestro compromiso es que los servidores públicos sean ejemplo a seguir para dar confianza a nuestros habitantes; que nuestras instituciones estarán a su servicio y les garantizaran un municipio seguro.

## **II.- DEFINICIÓN DE METAS Y ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES.**

ARTICULO 13 F-VI DEL REGLAMENTO INTERNO. El secretario del gobierno municipal, en representación del presidente municipal, como jefe superior de inmediato de los cuerpos de seguridad pública municipal, delegara en el director de seguridad pública municipal, dirigiendo y supervisando y evaluando las actividades de esa dependencia, de acuerdo con la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, así como las leyes y los reglamentos que de ella emanen y la ley orgánica del municipio.

- Otorgar el seguro de vida de los agentes de seguridad pública.
- Dotar de uniformes completos.
- Contratación de nuevos elementos.
- Mantenimiento y compra de radios de comunicación portátil.
- Gestionar la casa de justicia.
- Activar las casetas existentes en el municipio.

## **ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES:**

ARTICULO 16 REGLAMENTO INTERNO. La dirección de seguridad pública municipal, es el órgano encargado de vigilar y garantizar la tranquilidad social dentro del territorio del municipio, con estricto apego a los derechos humanos y garantías individuales que consigna la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como auxiliar en los



delitos y concentrar con la ciudadanía los planes y programas de contingencia para enfrentar desastres naturales y daños al patrimonio.

- Programar los recursos destinados, para contratar los servicios de seguro de vida, para protección de las familias de los elementos de seguridad pública.
- Solicitar ante el consejo estatal de seguridad pública. el financiamiento para la compra de esta protección.
- Aprobación y aplicación del reglamento y ley de alcoholes en todos los establecimientos del municipio.
- Solicitar sea programada con recursos federales, estatales y municipales, debido a que no se cuenta con los espacios adecuados para dar este servicio.
- Organizar y emplear mayor numero de personal para cubrir los espacios que generan estas casetas.
- Solicitar ante cabildo y dirección de protección civil en el estado, el mantenimiento adecuado y la dotación de nuevos equipos de auxilio y radios.

### **III. PREVISIONES RESPECTO A LAS EVENTUALES MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS CORPORACIONES QUE EJERCEN LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**

El convenio de MANDO OPERATIVO ÚNICO. Es con el propósito de brindar un mejor servicio en actividades masivas.

Apoyo inter-municipal regional donde el municipio lo solicite.

Los convenios se establecen con la finalidad de profesionalizar y eficientizar la prevención del delito y preservar la seguridad pública. Se conoce el alcance operativo de cada una de sus partes y estamos en la mejor disposición de acatar las órdenes que jerárquicamente nos indiquen.

### **IV.- BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.**

Conforme al artículo 91 del Bando de Policía y Buen Gobierno, con la finalidad de preservar el orden público, tendrá las siguientes obligaciones con la comunidad que en todo momento podrá solicitar y demandar para sí o en común los siguientes servicios a la seguridad pública municipal.



- Prevenir la comisión de delitos, así como las infracciones al bando, reglamento y disposiciones en materia de seguridad pública.
- Mantener el orden la paz y tranquilidad en los lugares públicos
- Proteger la integridad física de las personas en su propiedad, derechos y posesiones,
- Vigilar permanentemente el orden público y seguridad en los habitantes y vecinos.
- Auxiliar al ministerio público y a las autoridades judiciales cuando con motivo de sus funciones sean requeridas para ello.
- En los casos de flagrante delito aprehendan a delincuentes y sus cómplices poniéndolos a disposición de la autoridad competente.
- Vigilar el tránsito de vehículos y peatonal en las carreteras, caminos y calles y demás accesos viales de la jurisdicción estatal y municipal.
- Ejecutar tareas de auxilio a la población en caso de accidentes, riesgo, siniestros, emergencias o desastres naturales en conjunto con protección civil municipal y estatal.
- Llevar un control estadístico de los delitos, infracciones administrativas, contenidas en el reglamento de bando de policía y buen gobierno.

#### **V.- MECANISMOS PARA EVALUAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN ACABO.**

La dirección de seguridad pública municipal como mecanismo de control y archivo contempla el artículo 10 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal lo siguiente: “rendimiento de novedades diarias al presidente municipal un parte informativo de los acontecimientos que en materia de seguridad publica ocurran en el municipio.”

Con el propósito de darle el cumplimiento al párrafo anterior La Comandancia de Seguridad Publica lleva un registro sistemático de las actividades inherentes al servicio y departamento de adscripción, se encuentran en resguardo los siguientes:

- RESULTADOS ANTIDOPING
- EXÁMENES PSICOLÓGICOS
- EXÁMENES DE CONFIANZA
- LIBRO DE ASISTENCIA
- REGISTRO DE SALIDA DE LAS UNIDADES
- REPORTES DE LOS COMANDANTES
- LIBRO DE DETENIDOS



- REGISTRO DEL PATIO O ESTACIONAMIENTO
- CONTROL DE ARMAS Y CARTUCHOS

## V.- PREVENCIÓN DE RECURSOS QUE RESULTEN NECESARIOS

Para el debido desempeño y mejoramiento del servicio de seguridad pública en el Municipio de Noria de Ángeles, nos dirigimos a ustedes para solicitar se nos proporcione lo siguiente:

- Uniformes completos
- Capacitaciones ( solicitarlas al consejo estatal de seguridad pública en el estado)
- Cartuchería
- Otorgar el seguro de vida de los agentes de seguridad pública
- Capacitación para el manejo de equipo de computo

## AVANCES COMPROBADOS

- 1.- Adquisición de camioneta pick up modelo 2015 (patrulla)
- 2.- Adquisición de rifle semiautomático calibre 0.223
- 3.- Adquisición de cartuchería  
(Calibres 0.38 especial, 9. m. m. y 0.223)
- 4.- Mantenimiento constante a patrullas
- 5.- Adquisición de equipo de cómputo
- 6.- Adquisición de copiadora
- 7.- (1) un chaleco anti balas
- 8.- (15) quince esposas marca Smith Wesson
- 9.- Capacitaciones impartidas por el ministerio publico  
Del nuevo sistema de justicia penal en zacatecas.
- 10.- Exámenes de control y confianza
- 11.- Dotación de una despesa mensualmente.



## **EJE 8.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES.**

El presente plan de desarrollo será la herramienta que me permita proyectar responsablemente el bienestar de la mujer Noreense de las distintas comunidades de este municipio con el propósito de brindar una mejor atención, y poder tomar acciones encaminadas a resolver caso de violencia e igualdad de género así como optimizar la calidad y la atención a las mujeres en dicha situación. Igualmente a jóvenes en estado de violencia en el noviazgo y embarazos a temprana edad.

Proporcionar una solución a mujeres que lo expresaron en el recorrido del pasado brigadeo de tiempos de campaña en las diferentes comunidades en situación de violencia, y motivarlas a participar en aspectos para orientar y regular las acciones de las mujeres que conforman la sociedad de nuestro municipio.

El instituto cuenta con una gran visión de desarrollo y atención que habrá de enfrentar, por lo que unas de las prioridades será atender las necesidades de mujeres emprendedoras, impulsando su iniciativa de capacidad de desarrollar por su cuenta actividades micro-empresariales y generar ingresos bajo un esquema de equidad de género, con el objetivo de garantizar el acceso a mujeres a los programas de financiamientos.

### **Objetivos:**

- Promover Becas de capacitación.
- Organizar Campaña de equidad de género.
- Gestionar y organizar capacitación y planeación de políticas públicas.
- Gestionar y organizar foros regionales.
- Asesorar a personal titular a través de SEMUJER.
- Gestionar Créditos y capacitaciones a usuarias.
- Promover y organizar eventos en fechas relevantes, marzo, octubre y noviembre.
- Organizar Campañas de sensibilización para erradicar la violencia.
- Promoción de redes como apoyo a mujeres rurales.

### **Líneas de Acción:**

- A través del servicio estatal de empleo se solicitará se integre a grupos de mujeres para recibir cursos de capacitación y promover la generación de autoempleo.
- Con el apoyo de personal capacitado de SEMUJER, promover campañas de asesoría y difusión sobre el concepto de equidad de género.
- Con el objetivo de que la mujer conozca y se integre más a las actividades políticas, se brindará asesoría y capacitación en este rubro.
- Se solicitará y organizaran foros regionales, con temas relacionados a diversas acciones que involucren a la mujer.



- Asistencia a las convocatorias realizadas por las dependencias de gobierno, para que la titular de este instituto cuente con la capacitación necesaria para desempeñar la función asignada.
- Gestionar programas gubernamentales: INMUZA, SEDAGRO, Fondo Plata, Servicio Estatal del Empleo, INFUZAC y SEDESOL créditos para que se integren las mujeres y sea beneficiadas con estos programas que puedan generar un ingreso para solventar los gastos familiares mayormente en madres solteras, jefas de familia, viudas, etc.
- Organizar a las mujeres para conmemorar y festejar los diversos eventos y fechas relevantes con mujeres de todo el municipio.
- Organizar redes con mujeres de las comunidades como promotoras en apoyo a mujeres rurales, debido a que hay casos de señoras que no les es posible trasladarse hasta la cabecera o instancia legal, para resolver algún abuso, maltrato, denuncia o alguna otra necesidades.
- Brindar asistencia y protección social, así como asesoría jurídica y psicológica, a las personas víctimas de violencia, en todos los centros y unidades.

## **EJE. 9. CULTURAL MUNICIPAL.**

### **1) CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.**

Realización o reconstrucción de algunos materiales propios del instituto.

Búsqueda de cuadros pintorescos del municipio.

talleres de elaboración de dulces o gastronomía.

### **2) DIFUSIÓN**

Programas socioculturales en las diferentes localidades del municipio por motivos de sus ferias patronales.

Concursos de poesía, danza y oratoria con estudiantes de diferentes niveles educativos dependiendo de los recursos con los que se cuente.



Exposición de pinturas en diferentes comunidades o municipios.

### **3) GRUPOS DE DIFUSIÓN CULTURAL**

Trabajo con grupo de danza juvenil “Luna morena” para fortalecer y apoyar sus proyectos.

Trabajo con grupo juvenil de colegio de bachilleres “Ignacio Zaragoza”

Trabajo con grupo de danza de escuela preparatoria de Maravillas.

Trabajo con adolescentes de escuela telesecundaria de la Honda (comunidad de Noria de Ángeles)

Trabajo con adolescentes de escuela telesecundaria de la cabecera municipal de Noria de Ángeles

Trabajo con grupo folclórico “Alegría” de la comunidad del Rascón

4) Realización de diferentes talleres en los planteles u otros espacios de tipo público.

Realización de programas socioculturales en algunas instituciones.

Invitación para llevar a cabo diferentes talleres de pintura en algunos lugares del municipio.

### **5) CAPACITACIÓN**

Participación en los programas de capacitación a los que invite el Instituto Zacatecano de cultura “Ramón López Velarde”

Asistencia a los eventos de capacitación que otros institutos de cultura inviten.

### **6) PROGRAMA SALAS DE LECTURA**



Invitación a personas mayores para junto con niños y jóvenes realicen comentarios sobre obras de lectura como cuentos, leyendas, fabulas, etc.

## **7) DESARROLLO CULTURAL INFANTIL**

Exposición de trabajos elaborados por los niños en los talleres (pintura).

Realización de programas socioculturales con niños pequeños.

## **8) PROGRAMA EDITORIAL**

Búsqueda de algunos libros que se hallan escrito por personas del municipio

Buscar la manera de dar seguimiento a investigaciones o libros que no se han terminado.

## **9) INVESTIGACIÓN.**

Invitación a jóvenes y adultos para la investigación de personajes y fundación de comunidades para luego plasmar en papel.

Activar el trabajo de escritura de juegos, canciones, corridos así como leyendas y anécdotas propias de cada región.

## **10) CRONISTA MUNICIPAL**

Pedir que se oriente a las personas que les interese la investigación de la historia de sus pueblos.

## **11) DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO**

Participación con programas socioculturales para buscar el rescate de costumbres y tradiciones.





Tratar de que se disfruten algunos espacios de la región, desarrollando actividades culturales artísticas.

Realización de diferentes demostraciones culturales como son bordados, danzas, gastronomía, etc.

Apoyo en los eventos para las agrupaciones de las personas de la tercera edad

## **12) FESTIVALES COMUNITARIOS**

Participación en las festividades de las localidades en la medida de lo posible considerando los recursos con los que se cuenta.

Realización de programas socioculturales para ferias patronales dependiendo de los acuerdos con comunidades y lo disponible en el centro cultural.

Organizar eventos culturales en coordinación con habitantes de las regiones para que se desarrollen habilidades.

Convocar para que los jóvenes preparen eventos socioculturales en sus localidades para que se rescaten tradiciones y costumbres.

## **13) CULTURA POPULAR**

Difundir proyectos PACMYC.

Orientación para la elaboración de los proyectos del PACMYC

Llevar seguimiento de proyectos PACMYC.

Promover creación de danzas tradicionales en las diferentes áreas geográficas del municipio.

Estar al pendiente con la comprobación de los recursos que se han logrado a través del programa PACMYC



#### **14) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Rehabilitación de cuadros en mal estado.

#### **15) FINANCIAMIENTO.**

Solicitar el apoyo a nuestro presidente municipal para que nos proporcione los medios para llevar a comunidades programas socioculturales.

Participar apoyando a las comunidades en lo que son los proyectos del PACMYC para que las comunidades cuenten con beneficio y desde luego con un desarrollo en lo que se refiere a nuestra cultura.

#### **16) CIUDADANIZACIÓN**

Búsqueda de la organización y creación de nuevos grupos culturales en las diferentes localidades.

Búsqueda de personas que pueden realizar actividades culturales como pintura, costura, gastronomía, etc, para invitarles a participar en proyectos.

Trabajar con personas que se dediquen a la pintura, la escultura, los bordados, la gastronomía para que juntos demos a conocer lo que nuestro municipio posee.

#### **17) DESARROLLO REGIONAL.**

Exposiciones de trabajos artísticos en localidades, en la cabecera municipal y en el estado.

Exposiciones gastronómicas en la región, en el estado y fuera de el, dependiendo de las posibilidades para contar con un mayor desarrollo de nuestro municipio.



## **18) VINCULACIÓN CULTURAL**

Vinculación con las instancias educativas para desarrollar actividades artísticas y culturales.

Vinculación con los organismos de gobierno para contar con apoyo en las actividades culturales de nuestro instituto.

## **19) CIVERCULTURA**

Tener contacto con grupos culturales del estado para conocer y dar a conocer actividades de tipo cultural.

## **20) LEGALIDAD**

Dar a conocer al presidente municipal las actividades a realizar para contar con su apoyo y de esta manera tener mayor éxito en lo que se pretende por parte del instituto municipal de cultura.

## **21) ADMINISTRACIÓN**

buscar a personas que tengan capacidad para impartir talleres en las diferentes localidades del municipio (siempre que se cuente con recurso).

## **22) CIVISMO**

trabajar las fechas importantes del calendario.

## **23) TURISMO CULTURAL**

Invitación y atención a visitantes al municipio y a las diferentes localidades.

## **24) DESARROLLO CULTURAL PARA JOVENES**

Invitación y trabajo con jóvenes en talleres.

Invitación a jóvenes creadores para que realicen exposición de trabajos.



Invitación a jóvenes para la organización y presentación de programas socioculturales.

Invitación a jóvenes para concursos en diferentes tipos como lo son: pintura, oratoria, poesía, danza, teatro, etc. (siempre y cuando se cuente con recursos)

## **25) ATENCIÓN A CREADORES DEL MUNICIPIO**

Atención a grupos y personas que se dediquen a la investigación, la escritura, la música, la escultura, la gastronomía, etc. Para en equipo dar a conocer los aprendizajes que posean y los cuales nos brindaran un crecimiento cultural y la preservación de costumbres y tradiciones propias de nuestro municipio.

## **26) DESARROLLO CULTURAL CON MIGRANTES Y SUS COMUNIDADES**

Búsqueda de apoyo con migrantes para los trabajos de tipo artístico que se puedan desarrollar en los diferentes pueblos.

## **27) ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

Apoyo a las personas de edad avanzada para que se realicen eventos de tipo sociocultural y hacerles sentir que son parte importante de nuestra sociedad.

## **28) PROYECTOS ESPECIALES.**

Contar con materiales de trabajo, ya que son pocos con los que se cuenta, esto para dar utilidad a la sala de usos múltiples que se construyó.

### **EJE. 10 PROTECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**

Medio ambiente Noria de Ángeles 10 de marzo del 2016 a finales de los años 70 80 y 90 la Minera Real de Ángeles fue el orgullo económico de la entidad ubicada en el Municipio de Noria de Ángeles explotaba la veta de plata a tajo abierto más grande del mundo sin embargo a 36 años de que empezó su explotación solo queda un enorme carácter donde se asegura haber el estadio azteca tiene un aproximado de 680 metros de profundidad en forma cónica y de diámetro tiene mil metros actual mente es un desolado paraje contaminado por los residuos mineros donde más de 900



hectáreas de tierra de cultivo y producción pecuaria se han debido al impacto ambiental negativo y la contaminación por plomo ,arsénico y otras sustancias químicas tóxicas que se encuentran dispersas en suelo y aire. Aunque comenzó a operar formalmente en 1982 los 10 años previos se dedicaron a la realización de trámites y estudios geológicos además de la demolición del poblado asentado sobre el yacimiento a pesar del grave daño ecológico, desde 1994 Minera Real de Ángeles se ha mostrado renuente ,por los menos cuatro veces ,a cumplir las resoluciones que la secretaria del medio ambiente, recursos naturales y pesca {semarnat} y la procuraduría federal de protección al ambiente PROFEPA le han extendido para la remediación del daño ecológico de este lugar. La afectación ambiental de hecho se ha extendido hasta el municipio de Villa González Ortega a unos 30 kilómetros al noreste de esta localidad el estado de San Luis Potosí la agrupación ecologistas del sureste afirman, que a pesar de estar cerrada continua contaminando a nuestra gente de la Cabecera Municipal de Noria de Angeles y pueblos circunvecinos y es que dicen varios habitantes padecen de plomo en la sangre los ancianos y los niños tienen este problema eso no lo decimos nosotros si no lo han confirmado estudios científicos de su sangre Y el comisariado Ejidal Actual de Noria de Angeles que Grupo Carso mantiene la posesión de 460 hectáreas de tierra comunal que es donde se encuentra la presa de jales de los desechos de los residuos tóxicos y que solo pagan el derecho predial que se asciende a unos 3 mil pesos al año. El líder agrario refiere que para el ejido, el grupo Carso no ha dado ningún beneficio y detalla que son 270 los ejidatarios afectados, pero no solo es todo el pueblo por que la contaminación no respeta agrega que esto se evidencia en la producción agrícola 4mil 800 hectáreas de terrenos de siembra que pertenecen a este ejido, han sido devastadas ahí la producción de maíz y frijol prácticamente esta modificada

**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE** el medio ambiente es un tema que no debe dejarse a un lado en el proceso de la planeación sobre todo si se requiere ser gobierno competitivo ,donde la mayor parte de las zonas planas del municipio están dedicadas al cultivo de hortalizas y agricultura, de temporal la contaminación principalmente por los materiales es una de las más importantes de erradicar ,características que también afecta a nuestro municipio por lo tanto deben realizarse acciones que eviten y controlen la contaminación de los recursos naturales

#### Objetivos

Reforestar zonas áridas y de recreación.

Promover el tratamiento de aguas negras.

Conservación de áreas verdes del municipio.

Fomentar una cultura en los habitantes de limpieza de parques y jardines y edificios públicos.

Organizar grupos en las comunidades y cabecera limpieza de áreas

Crear áreas verdes y sus cuidados,

Limpieza de manantiales de la cabecera y comunidad de san Antonio de la mula.

Líneas de Acción.

Conservar zonas verdes del municipio



Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal la creación de lagunas de oxidación.

Mantenimiento a los manantiales de la cabecera municipal.

Dar mantenimiento y embellecer los parques y jardines

Promover el programa de limpieza en las comunidades *rurales y cabecera municipal*.

Adquisición de contenedores en la cabecera y comunidades para las calles.

*Promover la recolección y tratamiento de basura y fomentar la cultura de limpieza de las calles en la sociedad en general y especial énfasis en la comunidad estudiantil.*

Organizar brigadas de limpieza en las orillas de carretera en los límites del municipio.

Dar mantenimiento a los basureros de la cabecera municipal y de las comunidades

## **EJE 11.- FINANZAS MODERNAS Y TRANSPARENTES.**

Derivado de los cambios en la Ley de Coordinación Fiscal, hoy en día la Hacienda Municipal ha sufrido varias modificaciones mismas que tienen que ver con el manejo transparente de los recursos públicos emanados de las distintas participaciones federales; algunos de estos cambios son: facturación y nómina electrónica.

En cuento a estos aspectos se trata pues de inspeccionar más de cerca el uso de los recursos, ya que se vigilará desde el momento en que se etiquetan hasta que se apliquen los mismos.

Nuestro estado actualmente está emigrando hacia un sistema de armonización contable, en la cual todos los municipios llevaran la misma contabilidad en partidas, cuentas y proyectos establecidos; por ello, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Finanzas están llevando a cabo cursos, talleres y capacitaciones para lograr que dicho proyecto se consolide.

### **OBJETIVOS:**

- Incrementar los recursos financieros del municipio.
- Mejorar la aplicación del gasto público de forma racional y eficiente.
- Capacitación continua de personal.
- Adquisición de software informático manejo de nómina, facturación, y timbrado electrónico.

### **Líneas de Acción:**

- Promover el pago oportuno de recaudación de ingresos propios.
- Mejorar el procedimiento para el cobro del impuesto predial.
- Fomentar el pago oportuno de derecho.
- Otorgar facilidades a contribuyentes morosos para la regularización de sus adeudos.



- Actualizar los padrones de contribuyentes y de comercios.
- Depurar y analizar las licencias de venta de bebidas alcohólicas.
- Capacitar y actualizar los sistemas contables y personal de finanzas.
- Gestionar mayores ingresos de recursos provenientes de programas estatales y federales.
- Promover la creación de convenios con municipios vecinos, estado y federación para la creación de proyectos.
- Implementar medidas de control y supervisión en la aplicación de los recursos públicos.
- Asignar los recursos financieros a proyectos de impacto al desarrollo social.
- Promover la realización de auditorías internas.
- Elaborar los propuestos anuales con base a programas y objetivos.

### Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2016

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
4000	Ingresos y otros beneficios	73,658,087.45
4112	Impuestos sobre el patrimonio	1,289,033.78
4112-01	Predial	1,289,033.78
4113-01	Sobre adquisiciones de bienes inmuebles	72,614.34
4117	Accesorios de Impuestos	168,262.75
<b>4140</b>	Derechos	637,411.26
4141	Derecho por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	35,054.20
4141-01	Plazas y mercados	3,755.85
4141-03	Panteones	31,298.35
4143	Derechos por prestación de servicios	594,912.06
4143-02	Registro civil	145,385.76
4143-04	Certificación y legalizaciones	94,658.26



4143-05	Servicio de limpia	7,350.00
4143-07	Servicio sobre bienes inmuebles	1,942.00
4143-12	Bebidas alcohólicas inferior a 10°	216,623.00
4143-16	Agua Potable (departamento)	128,953.04
4149	Otros derechos	7,445.00
4160	Aprovechamiento de tipo corriente	34,650.00
4169	Otros aprovechamientos	19,950.00
4170	Ingresos por ventas de bienes y servicios	113,957.00
4172-01	D.I.F. Municipal	62,741.00
4172-02	Venta de bienes y servicios del municipio	51,216.00
4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	71,342,154.32
4211	Participaciones	38,039,067.12
4212	Aportaciones	15,887,192.20
4212-01	Fondo de Infraestructura social municipal (F-III)	6,966,342.20
4213	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (F-IV)	8,920,850.00
4213	Convenios	17,415,893.00
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	4.00
	TOTAL	73,658,087.45

Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2014





Clasificador por objeto del gasto	Importe
Servicios personales	19,516,405.55
Materiales y suministros	6,577,904.07
Servicios Generales	12,461,951.83
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,160,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,066,480.37
Inversión Pública	14,382,951.00
Total	58,165,692.82

Clasificación Administrativa	Importe
Órgano Ejecutivo Municipal	58,165,692.82
Otras entidades paraestatales y organismos	
Total	58,165,692.82

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Gobierno	38,067,897.10
Desarrollo Social	3,083,886.00
Desarrollo Económico	11,299,065.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	5,714,844.72
Total	58,165,692.82

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Gasto corriente	43,782,741.82
Gasto de Capital	14,382,951.00



Armonización de la deuda y disminución de pasivos	
Total	58,165,692.82

Prioridades del Gasto
1. Obra Pública nueva creación.
2. Mantenimiento y rehabilitación de obra pública
3. Rehabilitación, infraestructura básica educativa.
4. Ayudas sociales (traslados a enfermos, alimentación, educación, niños con capacidades diferentes, entre otros).

**EJE. 12 SISTEMA MUNICIPAL DIF.**

PROGRAMAS ALIMENTARIOS				
PROGRAMA	CANTIDAD MENSUAL RECIBIDA	CANTIDAD ANUAL RECIBIDA	PAGO AL SEDIF MENSUAL	PAGO AL SEDIF ANUAL
DESPENSA	822	9864	4110	49320
CANASTA	400	4800	1600	16000
DESAYUNOS	PARA 1086 BENEFICIARIO	CANTIDAD VARIABLE	\$1 POR DESAYUNO	\$1.00 POR DESAYUNO

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y CANASTAS NO SE RECIBEN EN EL PERIODO VACACIONAL (JULIO Y AGOSTO).



**PRESUPUESTO DEL SMDIF DE NORIA DE ÁNGELES PARA EL EJERCICIO 2016**

<b>No.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Dirección	Gasolina	\$ 15.000,00	\$ 180.000,00
		Equipo de Computo	\$ 4.000,00	\$ 48.000,00
		Papelería	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
		Viáticos para salidas a Zac.	\$ 4.000,00	\$ 48.000,00
		Compra de un archivero		\$ 6.000,00
		Ampliación de la bodega		\$ 200.000,00
		Construccion de un baño		\$ 100.000,00
2	Cocina	Gas	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
		Despensas	\$ 20.000,00	\$ 240.000,00
3	UBR	Material de limpieza y agua	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Energía eléctrica	\$ 600,00	\$ 7.200,00
		Material terapia	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Papelería	\$ 600,00	\$ 7.200,00
		Compra de una laptop		\$ 10.000,00
		Capacitaciones	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
4	Psicología	Material didáctico	\$ 500,00	\$ 6.000,00
		Compra de una laptop y un cañón		\$ 20.000,00
		Gasolina	\$500,00	\$6.000,00
		Papelería	\$ 600,00	\$ 7.200,00
5	INAPAM (Adultos Mayores)	Gasolina	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Papelería	\$ 800,00	\$ 9.600,00
		Eventos de los adultos	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00
6	Subsecretaría para la inclusion de las personas con	Gasolina	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
		Papelería	\$ 600,00	\$ 7.200,00
7	Trabajo social	Gasolina	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
		Conferencias	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
		Traslados de grupos de niños	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00
8	PASASV	Gasolina	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
9	PRODES	Gasolina	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
10	EAE y D	Gasolina	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
		Accesorios para cocinas y material de limpieza	\$ 4.000,00	\$ 48.000,00



11	<b>Talleres</b>	Material	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
12	<b>Energía eléctrica en general</b>	Instalaciones del DIF	\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
13		Programas Invernales y eventos en días festivos		\$ 300.000,00
14		Mantenimiento de vehículos	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
15		Mantenimiento de equipo de computo	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 87.200,00</b>	<b>\$ 1.766.400,00</b>

Además de los gastos anteriores, también se hace el pago de nómina y aguinaldo a los trabajadores del SMDIF:

<u>No.</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD MENSUAL</u>	<u>CANTIDAD ANUAL</u>
1	SMDIF	Nómina	\$ 75.000,00	\$ 900.000,00
		Aguinaldo, Bono Anual y Primas Vacacionales		\$ 140.201,00
		<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 1.040.201,00</b>

**La suma total de las cantidades anteriores arroja un total final de: \$ 2,806,601.00, cifra que será lo necesario para el ejercicio 2016, del SMDIF Noria de Ángeles.**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL SMDIF DE NORIA DE ÁNGELES PARA EL EJERCICIO 2016

No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Nómina	900.000,00
2	Aguinaldo, Bono anual y Primas vacacionales	140.201,00
3	Adquisición y mantenimiento de Equipo de computo	90.000,00
4	Gasolina	336.000,00
5	Gas	24.000,00
6	Papelería y Materiales	133.200,00
7	Eventos de los adultos mayores	60.000,00
8	Energía Eléctrica	25.200,00
9	Conferencias Magistrales	36.000,00
10	Traslado de grupos de niños y adolescentes a eventos	60.000,00
11	Mantenimiento de Vehículos	36.000,00
12	Accesorios para cocinas y material de limpieza	48.000,00
13	Capacitaciones de la UBR	24.000,00
14	Despensa para la cocina comunitaria	240.000,00
15	Eventos y Apoyos Invernales	300.000,00
16	Viaticos para salidas a Zacatecas	48.000,00
17	Construcción de un baño	100.000,00
18	Compra de un archivero	6.000,00
20	Ampliación de la bodega	200.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.806.601,00</b>